

La Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad de la Rioja convoca las Subvenciones destinadas al programa de promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concesión directa

Plazo:

16/12/2019

Presupuesto Mínimo

6.000 €

Subvención Máxima

200.000 €.



Objeto

Se subvencionará la realización de las siguientes actuaciones de acuerdo pudiendo corresponder a alguna de las siguientes tipologías:

- Programa1: Proyectos que permitan incrementar el nivel de protección medioambiental en las empresas.
- Programa2: Proyectos de ahorro y eficiencia energética.
- Programa3: Proyectos de cogeneración de alta eficiencia.
- Programa4: Proyectos de energía procedente de fuentes renovables.
- Programa5: Proyectos para la gestión de residuos.

Acciones Subvencionables

Proyectos que permitan incrementar el nivel de protección medioambiental en las empresas (Programa 1)

- Proyectos para la depuración de efluentes gaseosos y líquidos.
- Proyectos para la reducción de emisiones de ruidos y vibraciones al ambiente.
- Proyectos de mejora en la gestión y tratamiento de residuos propios.



Departamento de Ayudas a la Innovación

- Proyectos de modificación de los procesos y aplicación de mejores tecnologías disponibles al objeto de reducir su impacto ambiental o minimizar la generación de contaminantes.
- Proyectos de modificación de procesos que permita recuperar y reutilizar como materias primas las sustancias procedentes del flujo de residuos y subproductos.
- Proyectos encaminados a la reducción de las necesidades de recursos y materias primas.
- Proyectos de incorporación de equipos e instalaciones de medida y control de la contaminación.
- Proyectos de instalación de equipos, elementos y sistemas de medida y control de los consumos de recursos.
- Proyectos de sustitución de fuentes energéticas por otras menos contaminantes que utilicen tecnologías que supongan un ahorro energético además de la simple sustitución.
- Otros proyectos y medidas que permitan a las empresas incrementar el nivel de protección medioambiental.

Proyectos de ahorro y eficiencia energética (Programa 2)

- Proyectos de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas existentes.
- Proyectos de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación existentes.
- Proyectos de mejora de la eficiencia energética de los procesos, instalaciones y/o equipos productivos consumidores de energía.
- Proyectos de rehabilitación de la envolvente térmica y otros elementos constructivos de los edificios.
- Proyectos para la gestión eficiente de flotas de transporte.
- Proyectos de instalación de equipos y elementos y sistemas de medida y control de los consumos energéticos.
- Otros proyectos y medidas que permitan a las empresas lograr una mayor eficiencia energética.

Proyectos de cogeneración de alta eficiencia (Programa 3)

- Nuevas unidades de cogeneración.
- La mejora de unidades de cogeneración existentes.
- La conversión de una central de generación de electricidad ya existente en una unidad de cogeneración.

Proyectos de energía procedente de fuentes renovable (Programa 4)

- Proyectos de energía eólica.
- Proyectos de energía solar.
- Proyectos de energía aerotérmica.



Departamento de Ayudas a la Innovación

- Proyectos de energía geotérmica.
- Proyectos de energía hidrotérmica.
- Proyectos de energía hidráulica.
- Proyectos de energía de biomasa.
- Proyectos de energía de gases de vertedero.
- Proyectos de energía de gases de plantas de depuración y biogases

Proyectos para la gestión de residuos (Programa 5)

- Proyectos de prevención, reutilización y reciclado de residuos de otras empresas.
- Proyectos de reutilización o reciclado de agua o minerales de terceros que de lo contrario serían residuos no utilizados.
- Otros proyectos y medidas que permitan el tratamiento de los residuos de terceros según procedimientos más respetuosos del medio ambiente.

Cuantía de la Ayuda:

La cuantía de la ayuda será entre el 20% y el 30% dependiendo de la actuación.

Pudiéndose ampliar en un 2% si es Pyme.

Beneficiarios

Las empresas y entidades públicas, semipúblicas y privadas que presten servicios o gestionen de forma centralizada actividades hacia las empresas, así como las agrupaciones empresariales situadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Más Información:

<http://www.ader.es/ayudas/ayudas-por-areas/em-energia-y-medio-ambiente/>